

Servicio

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN DIFERENTES VIALIDADES, ESPECIFICAMENTE EN ADOQUIN, CONCRETO HIDRAULICO Y CARPETA ASFALTICA.

¿Qué es?

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN DIFERENTES VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA; SUS JUNTAS AUXILIARES E INSPECTORIAS RELATIVO AL BACHEO EN ADOQUINAMIENTO, BACHEO EN CONCRETO HIDRAULICO Y BACHEO EN CARPETA ASFALTICA

Fecha de actualización

9 ABRIL DE 2021

Fecha de vigencia

SIN VIGENCIA

Tiempo de respuesta

9 DIAS HÁBILES

¿Quién solicita?

PERSONA FISICA O JURÍDICA

¿Quién lo otorga?

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
EJECUTA COORDINACIÓN DE OBRA**

Modalidad del Servicio

PRESENCIAL

Costos del Servicio

SIN COSTO

Requisitos

1.- LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO, DIRIGIDO AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA; CON ATENCIÓN A LA COORDINACIÓN DE OBRA DIRECTA, DE CUYO CONTENIDO DEBERÁ INDICAR LA UBICACIÓN EXACTA DEL BACHE A REPARAR, (NOMBRE DE LA CALLE, ENTRE QUE CALLES Y COLONIA), ANEXANDO A SU OFICIO UNA PLACA FOTOGRAFICA DEL MISMO, NÚMERO DE TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, Y COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR DEL SOLICITANTE.

Servicio (procedimiento)

1- AL DÍA SIGUIENTE DE RECEPCIONARSE LA SOLICITUD DEL PETICIONARIO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE OBRA DIRECTA EJECUTARÁ UNA INSPECCIÓN EN LUGAR EXACTO DONDE SE UBICA EL BACHE, A EFECTO QUE LA REPARACIÓN DEL MISMO SE ENCUENTRE DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO PUEBLA; DICHA INSPECCIÓN NO PODRÁ EXCEDER DE TRES DÍAS HÁBILES.

2.- UNA VEZ REALIZADA LA INSPECCIÓN POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE OBRA DIRECTA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE ESTE MUNICIPIO; SE ANALIZARA LA VIABILIDAD DE LA PETICIÓN TOMANDO EN CUENTA LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS A EFECTO QUE SE LE OTORQUE UNA RESPUESTA POR ESCRITO EN UN TERMINO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES Y EN EL SUPUESTO QUE AL SOLICITANTE NO SE LE PUEDA NOTIFICAR POR ESCRITO, ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS PROCEDERÁ A NOTIFICARLE LA RESPUESTA A SU PETICIÓN A TRAVÉS DEL NÚMERO DE TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICO QUE HAYA SEÑALADO DENTRO DE SU ESCRITO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE PARA QUE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA; ESTE EN CONDICIONES DE ACORDAR FAVORABLE CUALQUIER SOLICITUD EN MATERIA DE BACHEO EN SUS DIFERENTES VIALIDADES Y TIPOS DE PAVIMENTO (ADOQUIN, CONCRETO HIDRAULICO Y CARPETA ASFALTICA) EL BACHE DEBERA UBICARSE EXCLUSIVAMENTE SOBRE LO QUE SE CONSIDERE COMO VÍA PÚBLICA EXCLUYENDO ZONAS IRREGULARES, FRACCIONAMIENTOS NO MUNICIPALIZADOS Y DEMAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTE RUBRO, ASI MISMO DEPENDERA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA CON QUE CUENTE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE IGUAL FORMA EN EL SUPUESTO, QUE DERIVADO DE LA INSPECCION REALIZADA POR LA COORDINACIÓN DE OBRA DIRECTA SE DETERMINE QUE EL BACHE QUE SE PRETENDA REHABILITAR O DARLE MANTENIMIENTO, SE ENCUENTRE UBICADO HACIA LOS REGISTROS HIDRAULICOS SANITARIOS O SOBRE LA RED DE AGUA POTABLE O DRENAJE EL ENCARGADO DE REPARAR DICHO BACHE SERA EL ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN PUEBLA (OOSAPAT) EN VIRTUD DE NO ESTAR PREVISTO EN NINGUN ORDENAMIENTO EN MATERIA DE OBRA PUBLICA, ASI COMO CUALQUIER OTRO QUE DERIVADO DE LA INSPECCION DETERMINE LA COORDINACIÓN DE OBRA DIRECTA POR NO ESTAR EN LA FACULTADES DE ESTA DIRECCIÓN.

Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Servicio)

ARTICULO 81, 82, 83, 84, 85, 86 Y 87 DE LA LEY DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 191, 192, 193, 194, 195 Y 196 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.

Domicilio del área que proporciona el servicio

AVENIDA REFORMA NORTE 614 COLONIA BUENOS AIRES C.P 75730

Teléfono y Horario de Atención

DE LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 3:00 PM TEL. 2383803500

Reportar anomalías o quejas, en la prestación del servicio

CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PUEBLA.
EDIFICIO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN | REFORMA NORTE NO. 614 | COLONIA BUENOS AIRES
| TEHUACÁN, PUEBLA | C. P. 75730.
TELÉFONO NÚMERO: 238 380 3501
CORREO: CONTRALORIA@TEHUACAN.GOB.MX